



## INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

RFC: IMR830323RH1

Tipo de Comprobante: I - Ingreso  
Lugar de Expedición: 03330  
Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Forma de pago: 99 - Por definir  
Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido  
Moneda: MXN - Peso Mexicano

Folio:  
Fecha:

L - 1650  
15/10/2025 12:47:57

## Datos del cliente

Cliente: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
R.F.C.: IFN060425C53 Uso CFDI: G03 - Gastos en general.  
Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no  
Lucrativos  
Domicilio: Avenida Insurgentes Sur No. 452, Roma Sur, C.P. 06760, Cuauhtémoc, Ciudad de México, México

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
83	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	83121702 - Servicios relacionados con la radio	SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA: CRÉDITO FONACOT 2025, VERSIÓN 2: ¡ICON FONACOT, AHORA ME TOCA A MI !, DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025. A TRAVÉS DE: 834 SPOTS DE 20", CONTRATO FNCOT/AD/ART.2/173/2025 Y CONVENIO FNCOT/AD/ART.2/173-1/2025, VIGENCIA DEL 23 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE 2025. SPOT DE 20" XHOF " REACTOR" 105.7 FM	2,000.00	0.00	002 - IVA - 26,560.00	166,000.00
83	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	83121702 - Servicios relacionados con la radio	SPOT DE 20" XHIMER " OPUS" 94.5FM	900.00	0.00	002 - IVA - 11,952.00	74,700.00
82	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	83121702 - Servicios relacionados con la radio	SPOT DE 20" XHIMR " HORIZONTE" 107.9 FM	640.00	0.00	002 - IVA - 8,396.80	52,480.00
83	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	83121702 - Servicios relacionados con la radio	SPOT DE 20" XHUAN " FUSIÓN" 102.5 FM	160.00	0.00	002 - IVA - 2,124.80	13,280.00
83	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	83121702 - Servicios relacionados con la radio	SPOT DE 20" XERF Y XHRF " LA PODEROSA" 1570 AM - 103.9 FM	58.00	0.00	002 - IVA - 770.24	4,814.00
83	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	83121702 - Servicios relacionados con la radio	SPOT DE 20" XHUAR " ÓRBITA" 106.7 FM	220.00	0.00	002 - IVA - 2,921.60	18,260.00
84	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	83121702 - Servicios relacionados con la radio	SPOT DE 20" XHLAC " RADIO AZUL" 99.7 FM	44.00	0.00	002 - IVA - 591.36	3,696.00
84	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	83121702 - Servicios relacionados con la radio	SPOT DE 20" XHYUC "YUCATÁN" FM 92.9	54.00	0.00	002 - IVA - 725.76	4,536.00
82	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	83121702 - Servicios relacionados con la radio	SPOT DE 20" XHCHZ " RADIO LAGARTO" 107.9 FM	44.00	0.00	002 - IVA - 577.28	3,608.00
86	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	83121702 - Servicios relacionados con la radio	SPOT DE 20" XHEMIT " RADIO IMER" 94.9 FM	40.00	0.00	002 - IVA - 550.40	3,440.00
1	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	83121702 - Servicios relacionados con la radio	SPOT DE 20" XHEMIT " RADIO IMER" 94.9 FM (SPOT DE AJUSTE)	3.93	0.00	002 - IVA - 0.63	3.93

## Importe con letra:

TRESIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.

Subtotal: 344,817.93  
Impuestos Traslados: 55,170.87  
Total: 399,988.80

**CFDI Relacionado:**

**Tipo Relación:** -

**CFDI Relacionado:**



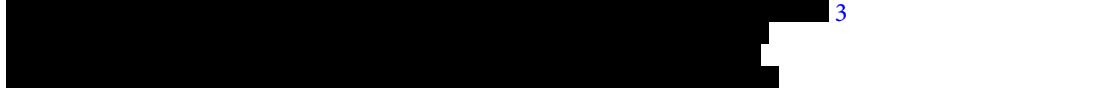
4

Serie del Certificado del emisor  
Folio fiscal  
No. de Serie del Certificado del SAT  
Fecha y hora de certificación

2  
1  
00001000000709182898  
Octubre 15 2025 - 12:48:00

Este documento es una representación impresa de un CFDI

**Sello Digital del CFDI**



3

**Sello del SAT**



5

**Cadena original del complemento de certificación digital del SAT**



6



## INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

RFC: IMR830323RH1

Tipo de Comprobante: I - Ingreso  
Lugar de Expedición: 03330  
Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Forma de pago: 99 - Por definir  
Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido  
Moneda: MXN - Peso Mexicano

Folio:  
Fecha:

L - 1669  
5/11/2025 19:29:00

## Datos del cliente

Cliente: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
R.F.C.: IFN060425C53 Uso CFDI: G03 - Gastos en general.  
Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no  
Lucrativos  
Domicilio: Avenida Insurgentes Sur No. 452, Roma Sur, C.P. 06760, Cuauhtémoc, Ciudad de México, México

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
166	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	83121702 - Servicios relacionados con la radio	. SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA: CRÉDITO FONACOT 2025, VERSIÓN 3: FONACOT, EL MEJOR ALIADO DE TU ECONOMÍA, DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025. A TRAVÉS DE: 1,659 SPOTS DE 20". CONTRATO FNCOT/AD/ART.2/173/2025 Y CONVENIO FNCOT/AD/ART.2/173-1/2025, VIGENCIA DEL 23 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE 2025. 166 Spot 20" XHOF "Reactor" 105.7 FM	2,000.00	0.00	002 - IVA - 53,120.00	332,000.00
165	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	83121702 - Servicios relacionados con la radio	. 165 Spot 20" XHIMER "OPUS" 94.5 FM	900.00	0.00	002 - IVA - 23,760.00	148,500.00
166	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	83121702 - Servicios relacionados con la radio	. 166 Spot 20" XHIMR "Horizonte" 107.9 FM	640.00	0.00	002 - IVA - 16,998.40	106,240.00
166	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	83121702 - Servicios relacionados con la radio	. 166 Spot 20" XHUAN Fusión 102.5 FM	160.00	0.00	002 - IVA - 4,249.60	26,560.00
166	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	83121702 - Servicios relacionados con la radio	. 166 Spot 20" XERF y XHRF "La Poderosa" 1570 AM - 103.9 FM	58.00	0.00	002 - IVA - 1,540.48	9,628.00
166	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	83121702 - Servicios relacionados con la radio	. 166 Spot 20" XHUAR "Órbita" 106.7 FM	220.00	0.00	002 - IVA - 5,843.20	36,520.00
166	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	83121702 - Servicios relacionados con la radio	. 166 Spot 20" XHLAC "Radio Azul" 99.7 FM	44.00	0.00	002 - IVA - 1,168.64	7,304.00
166	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	83121702 - Servicios relacionados con la radio	. 166 Spot 20" XHYUC "Yucatán" FM 92.9	54.00	0.00	002 - IVA - 1,434.24	8,964.00
166	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	83121702 - Servicios relacionados con la radio	. 166 Spot 20" XHCHZ "Radio Lagarto" 107.9 FM	44.00	0.00	002 - IVA - 1,168.64	7,304.00
166	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	83121702 - Servicios relacionados con la radio	. 166 Spot 20" XHEMIT "Radio IMER" 94.9FM	40.00	0.00	002 - IVA - 1,062.40	6,640.00

## Importe con letra:

OCHOcientos MIL CINCO PESOS 60/100 M.N.

Subtotal 689,660.00  
Impuestos Traslados 110,345.60  
Total 800,005.60

## CFDI Relacionado:

Tipo Relación: -

CFDI Relacionado:

Serie del Certificado del emisor  
Folio fiscal  
No. de Serie del Certificado del SAT  
Fecha y hora de certificación

2  
0000100000709182898  
Noviembre 5 2025 - 19:29:01  
Este documento es una representación impresa de un CFDI

4

Sello Digital del CFDI

3

Sello del SAT

5

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

6

**1.- Eliminado Folio Fiscal**

Fundamento: Artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al folio fiscal de personas morales se considera confidencial ya que permite identificar la emisión de dicha factura a efecto de no duplicar información, podría considerarse que, mediante la publicidad del número de folio de la factura se podría rastrear la factura emitida en la página del Servicio de Administración Tributaria, y en su caso vulnerar el derecho a la protección de datos personales que se desprenden del documento fuente.

**2.- Eliminado Número del CSD**

Fundamento: Artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al número de serie del certificado de sello digital de personas morales es un dato confidencial, en tal virtud, podría considerarse que mediante la publicidad de la serie se podría rastrear la identidad de su propietario, debido a que su función es habilitar al titular para emitir y vender digitalmente facturas electrónicas

**3.- Eliminado Sello Digital del Emisor o CFDI.**

Fundamento: Artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

**4.- Eliminado Código QR**

Fundamento: Artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

**5.- Eliminado sello Digital del SAT**

Fundamento: Artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital del SAT, es un conjunto de datos asociados al emisor y a los datos del documento por lo tanto es único e irrepetible. Se trata del elemento de seguridad en una factura, ya que a través de él se puede detectar si un mensaje ha sido alterado y quien es el autor del documento.

**6.- Eliminado Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT**

Fundamento: Artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral, contenida dentro de la factura electrónica.



**Trabajo**  
Secretaría del Trabajo  
y Previsión Social

**fonacot**



Ciudad de México, 09 de diciembre de 2025

**Secretaría Técnica del Comité de Transparencia**

**Emilio Vazquez Pérez**

**Director de Comunicación Institucional**

**Presente**

En la Decimosegunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, celebrada en medios electrónicos el 09 de diciembre del 2025, los Integrantes del Comité emitieron el siguiente Acuerdo:

**CT12SO.09.12.2025-V.3**

El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los Artículos 40 fracción II; 103 fracción III; 106; 115 y 139 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Lineamientos Séptimo fracción III; Noveno; Trigésimo Octavo fracción I y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y el numeral 9.2 de sus Reglas de Integración y Funcionamiento, confirma con 3 votos a favor y ninguno en contra la clasificación de información con carácter confidencial, la versión pública de **277** facturas de la campaña de publicidad del Instituto FONACOT entre los meses de septiembre, octubre y noviembre 2025, con comprobación en periodo de diciembre 2025, presentadas con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 65 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

**Ilse Campos Loera**  
Secretaría Técnica